

CONCHALÍ, 04 DE JULIO DE 2016

RESOLUCIÓN Nº 477/2016

TIPO DE RESOLUCIÓN MARQUE X SEGÚN CORRESPONDA	
PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA	
PATENTE COMERCIAL PROVISORIA	
PERMISO TEMPORAL	
CAMBIO DE LOCAL	
DESCARGO	

RUT : ██████████	
PERMISO AMBULANTE	X
TRANSFERENCIA	
CAMBIO DE GIRO	
ANEXO	
OTRO / REACTIVACIÓN PATENTE	

Vistos: La solicitud Nº 492/16, presentada por el interesado y los antecedentes expuestos.

Considerando: Las facultades otorgadas a la Directora de Administración y Finanzas por D.E. Nº 1.189 del 03 de Septiembre de 2014

Resuelvo: Autorizar el otorgamiento de : **PERMISO AMBULANTE.**

Identificación del contribuyente: JUAN CARLOS DIAZ ALARCON	
Domicilio comercial: DISTINTOS PUNTOS DE LA COMUNA	
Giros solicitados: BEBIDAS, CONFITES, FRUTOS DEL PAIS, CONDIMENTOS, HUEVOS, TE Y CAFÉ	
Fono:	Correo electrónico:
Otros:	

MVM/LGA/mtv.


MIRENCHO VIDELA MALUENDA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS